



María del Mar Silva Cordero, en calidad de Apoderada de EMUREMASA SAU y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 30 de Abril de 2025 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D^a Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 652 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 1933, folio 186, sección 8^a, hoja CA-38645, inscripción 31,

En relación a la oferta pública de empleo 01-2025-20290 solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la selección de un/una (1) Grado en Enfermería para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y

RESUELVE

Primero.- Primero.- Aprobar el listado provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos tras la baremación de la experiencia laboral la formación complementaria, así como entrevista conforme a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria.

1 Apellido	2 Apellido	Nombre	Exp. Lab.	Fomacion	Entrevista	Total
ROMERO	SEVILLANO	BLANCA	0,1	0,25	3	3,25
GARCIA	GARCIA	M ^a . PILAR	9,70	1,00	3	13,70
CUADRADO	ALCON	M ^a CARMEN	0,8	1,00	3	4,80
ARMANDO	ORIVE	CARRASCO			NO COMPARECE	0,00
BERNAL	CANDON	JUAN JOSE			NO COMPARECE	0,00

Segundo.- Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayto. de Sanlúcar de Bda. (<https://www.sanlucardebarrameda.es/es/anuncios>) dando un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación para la presentación, en su caso, de alegaciones.

Sanlúcar de Barrameda, a 22 de Mayo de 2025.

LA APODERADA

Fdo.: M^a. Del Mar Silva Cordero